



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Órgano Resolutorio
RESOLUCION DE ALCALDIA

Código documento
ADL16I00D6
Nº Expediente:
ADL/2022/16
Fecha creación del Documento:
05/12/2022 13:27

Resolución de la Alcaldía
Número: 547/2022
Fecha: 07/12/2022

1I73681J3P1S6H4R08LH

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE PRESENTADOS/AS, ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DEPORTIVO/A

Convocado proceso selectivo para la selección de un/a joven desempleado/a, a contratar por un periodo de un año como Técnico/a Deportivo/a, bajo la modalidad de "contrato formativo para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios" en la convocatoria 2022.

Finalizado el plazo de presentación de instancias el pasado día 2 de diciembre de 2022 y atendidas las bases reguladoras del proceso selectivo que disponen:

*"9.- Se entenderán admitidos al proceso selectivo aquellos/as aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en las bases cuarta y quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará una lista provisional de personas admitidas y excluidas, especificando el motivo de su exclusión en el caso de estas últimas. El plazo de subsanación, si ésta fuera posible, será de **tres días hábiles**. Transcurrido ese plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición..."*

Por medio de la presente, HE RESUELTO:

Primero.- La aprobación de las listas provisionales de presentados/as, admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo mencionado en el párrafo primero de esta Resolución y que aparecen como Anexo .

Segundo.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, para subsanar errores.

Tercero.- Finalizado el plazo de subsanación, la Resolución definitiva se publicará en el Tablón de Edictos y en la Web Municipal.

Cuarto.- Publicar la relación provisional de presentados/as, admitidos/as y excluidos/as en el tablón de anuncios de la web municipal (www.ayuntamientodecoana.com).



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Órgano Resolutorio
RESOLUCION DE ALCALDIA

Código documento
ADL16I00D6
Nº Expediente:
ADL/2022/16
Fecha creación del Documento:
05/12/2022 13:27

1I73681J3P1S6H4R08LH

ANEXO

LISTADO PROVISIONAL DE PRESENTADOS/AS

Nº	Nº Reg.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	2716	Ismael García González	****9961L
2	2721	Laura Martínez Álvarez	****5807A
3	2724	Héctor Rodríguez González	****5060Y
4	2725	Diego Fernández Artime	****4627R
5	2737	Alejandra Cotarelo Nogueiro	****6049B

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº	Nº Reg.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	2737	Alejandra Cotarelo Nogueiro	****6049B

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS Y MOTIVO

Nº	Nº Reg.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	2716	Ismael García González	****9961L	No acreditación de la titulación exigida en las bases reguladoras.
2	2721	Laura Martínez Álvarez	****5807A	No acreditación de la titulación exigida en las bases reguladoras.
3	2724	Héctor Rodríguez González	****5060Y	No acreditación de la titulación exigida en las bases reguladoras.
4	2725	Diego Fernández Artime	****4627R	No acreditación de la titulación exigida en las bases reguladoras.



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Órgano Resolutorio
RESOLUCION DE ALCALDIA

Código documento
ADL16I00D6
Nº Expediente:
ADL/2022/16
Fecha creación del Documento:
05/12/2022 13:27

1I73681J3P1S6H4R08LH

Transcribese esta mi Resolución al Libro de Decretos de la Alcaldía, notifíquese a los interesados con expresión de los recursos que procedan y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y lo firma la Alcaldesa D^a. Rosana González Fernández. Por la Secretaria se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2018, de 16 de marzo).

Coaña, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

Firmado electrónicamente
ROSANA GONZALEZ FERNANDEZ
Alcaldesa
05-12-2022 18:17:06

LA SECRETARIA

RODRIGUEZ REDRUELLO, MARTA
Secretaria Interventora
07/12/2022 08:50